



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**

Administración 2021-2024

PROVEEDURIA MUNICIPAL

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**ACTA DE FALLO
CONVOCATORIA MUNICIPAL 01/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022"
Del programa "Recrea educando para la vida, apoyo de mochila,
útiles, uniforme y calzado escolar para el ejercicio fiscal 2022"**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 11:00 horas del día 02 de junio del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Compras en la sala "María Elena Larios González" ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-08/2022 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PIPA ELIPTICA 15,000 LITROS"
5. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-09/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE TIPO BARREDORA DE VIALIDADES DE ARRASTRE Y ASPIRACIÓN".
6. Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación pública GMZGDP-10/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA"
7. Resolución y emisión de fallo de la convocatoria Municipal 01/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022".



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

8. Asuntos Varios

A) Se retoma punto 8 de la décima segunda Sesión Ordinaria del Comité de adquisiciones llevada a cabo el día jueves 26 de mayo, respecto de la Adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa "Escuelas de Calidad" solicitadas por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal, con la finalidad de concluirlo.

9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 horas del día 02 de junio de 2022 en la Sala "María Elena Larios González", ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)

Regidor Lic. Jorge Juárez Parra

En representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Ana Cecilia Sánchez González en representación

de C. Cesar Horacio Murguía Chávez
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios
y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

Ing. Juan Flores Aguiar

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Iris Santana Sánchez

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

C. Noemí Gutiérrez Guzmán

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresarios de Jalisco

Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar

Titular del Órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES.**

Quinto punto.- Resolución y emisión de fallo de la CONVOCATORIA MUNICIPAL 01/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022" Del programa "Recrea educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar para el ejercicio fiscal 2022".

DESARROLLO.- De conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación aprobadas en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Numero 10 en el punto Número 4 del día Jueves 28 de abril de 2022, así como los Artículos 1, 14, 42, 43, 44, 45 Fracción I, numeral 1, 2, 3, Fracción II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Convocatoria Municipal 01/2022, se procede a emitir el siguiente:

-----ANÁLISIS-----

Con el fin de llevar a cabo la CONVOCATORIA MUNICIPAL 01/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022", con recursos propios, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 16 de mayo de 2022, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> en la cual se recibieron las cartas de intención de participación en la misma.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Se recibieron cuestionarios de aclaraciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente convocatoria el día 23 de mayo de 2022 hasta las 15:00 horas, los cuales se contestaron el día 25 de mayo de 2022 en la sala "María Elena Larios González" a las 11:00 horas, los cuales se hicieron llegar mediante correo electrónico en el tiempo establecido en las bases que norman el proceso.

Se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes en sobres cerrados el día 30 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la convocatoria, con la finalidad de llevar a cabo posteriormente la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 10:30 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes.

Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas de los participantes JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA, OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GEMILA ROSALES ROSALES, ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V., FELICITAS TORRES RUIZ y J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS se hace constar que cumplen con todo lo solicitado en las bases que norman la presente convocatoria.

Posterior a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas. Una vez realizado el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas de los participantes JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA, OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GEMILA ROSALES ROSALES, ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V., FELICITAS TORRES RUIZ y J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS se aceptaron ambas para su posterior análisis, de acuerdo al artículo 65 punto 1 fracciones I, II y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas que se remiten al Coordinador de Proveeduría Municipal, para su posterior análisis dejando a salvo las consideraciones que determine el Comité. Una vez realizado el análisis de las propuestas arrojaron la siguiente información:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del participante:

JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA

Cumplió en su totalidad con la entrega de la documentación que conforma la propuesta técnica.

Nombre del participante:

OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Cumplió en su totalidad con la entrega de la documentación que conforma la propuesta técnica.

Nombre del participante:

GEMILA ROSALES ROSALES

Cumplió en su totalidad con la entrega de la documentación que conforma la propuesta técnica.

Nombre del participante:

ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V.

Este participante omitió la presentación de diversa documentación, misma que no afecta la solvencia de su propuesta y, de acuerdo a la prórroga que se acordó por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en la apertura de sobres, para la presentación de los documentos faltantes, **cumplió en su totalidad con la entrega de los mismos en la fecha estipulada en el acta de apertura de sobres.**

Nombre del participante:

FELICITAS TORRES RUIZ

Cumplió en su totalidad con la entrega de la documentación que conforma la propuesta técnica.

Nombre del participante:

J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS

Este participante omitió la presentación de diversa documentación, misma que no afecta la solvencia de su propuesta y, de acuerdo a la prórroga que se acordó por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en la apertura de sobres, para la presentación de los documentos faltantes, **cumplió en su totalidad con la entrega de los mismos en la fecha estipulada en el acta de apertura de sobres.**

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas presentadas por los participantes se determina que cumplen con lo solicitado en el anexo 1 de especificaciones técnicas insertas en las bases de la convocatoria municipal 01/2022.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre del participante:

JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA - CALZADO ESCOLAR

ZAPATO

Descripción	Sub-total	I.V.A	Total
PREESCOLAR	\$350.00	\$56.00	\$406.00
PRIMARIA	\$350.00	\$56.00	\$406.00
SECUNDARIA	\$350.00	\$56.00	\$406.00

TENIS

Descripción	Sub-total	I.V.A	Total
PREESCOLAR	\$350.00	\$56.00	\$406.00
PRIMARIA	\$350.00	\$56.00	\$406.00
SECUNDARIA	\$350.00	\$56.00	\$406.00

GARANTIA

30 días

Nombre del participante:

OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. - PRENDAS ESCOLARES

Descripción	Total (IVA incluido)
Suéter escolar	\$125.00
Chaleco escolar	\$145.00
Playera deportiva	\$155.00
Playera tipo polo	\$170.00
Falda escolar	\$86.00
Jumper escolar	\$160.00
Camisa manga larga/corta blanca	\$125.00
Blusa manga larga/corta blanca	\$70.00
Pants deportivo escolar	\$250.00
Bata laboratorio escolar	\$210.00
Playera secundaria Técnica	\$121.00
Pantalón escolar	\$150.00
Bata de laboratorio chica a extra grande	\$270.00
Pants escolar 12 a 16	\$260.00
Pants secundarias 12 a grande	\$530.00



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Pants con logos 4 a 10	\$310.00
Pantalón zarga colores Liso blanco tinto 4 a 10	\$112.00
Pantalón zarga colores Liso blanco tinto 12 a 18	\$121.00
Pantalón pata de gallo café	\$132.00
Pantalón pata de gallo café 32 a 36	\$142.00
Suéter abierto con bolsas sin logo	\$200.00
Suéter liso 16 a 40	\$170.00
Suéter abierto con bolsas con logo sin vivos	\$250.00

GARANTIA

45 días

Nombre del participante:

GEMILA ROSALES ROSALES - CALZADO ESCOLAR

ZAPATO

Descripción	Total (IVA incluido)
Zapato niño marca Yuyin 15 a 17 modelo 29141	\$330.00
Zapato escolar marca Yuyin 18 a 21.5 modelo 29141	\$340.00
Zapato escolar marca Yuyin 22 a 26 modelo 29141	\$350.00
Zapato escolar niña marca infante 17 al 27	\$350.00
Zapato escolar niña marca Jeans 15 a 17 modelo 39081	\$330.00
Zapato escolar niña marca Jeans 18 a 21 modelo 39081	\$340.00
Zapato escolar niña marca Jeans 22 a 26 modelo 39081	\$350.00

TENIS

Descripción	Total (IVA incluido)
Unisex 15 a 17 New audi MF-1	\$310.00
Unisex 18 a 21 New audi MF-1	\$320.00
Unisex 22 a 25 New audi MF-1	\$330.00
Unisex 26 a 29 New audi MF-1	\$350.00

GARANTIA

45 días



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**

Administración 2021-2024

Nombre del participante:

ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V. - CALZADO ESCOLAR

ZAPATO Y TENIS

Descripción	Total (IVA incluido)
Zapato escolar niño	\$699.00 a \$799.00
Tenis escolar niño	\$599.00 a \$699.00
Zapato escolar niña	\$549.00 a \$699.00
Tenis escolar niño	\$599.00 a \$699.00

GARANTIA

45 días

Nombre del participante:

FELICITAS TORRES RUIZ - PRENDAS ESCOLARES

Descripción	TOTAL (IVA incluido)
KINDER	
Pants y chamarra	\$ 260.00
Playera pique marca lobito	\$120.00
Chaleco escolar	\$240.00
Suéter	\$260.00
Pantalón azul marino	\$135.00
Falda azul marino	\$120.00
Short licra	\$60.00
Camisa manga corta	\$65.00
Blusa manga corta	\$65.00
Pants p/roma	\$370.00
PRIMARIA	
Pants y chamarra	\$330.00
Playera pique marca lobito	\$120.00
Chaleco doble frontura	\$260.00
Suéter doble frontura	\$285.00
Pantalón azul marino	\$145.00
Falda azul marino	\$120.00
Short licra	\$70.00
Camisa manga corta	\$65.00



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**

Blusa manga corta	\$65.00
Pants para p roma y chamarra	\$495.00
SECUNDARIA	
Pants y chamarra sport	\$530.00
Playera pique doble frontura bordada	\$220.00
Chaleco p/roma	\$275.00
Suéter P/roma	\$325.00
Pantalón azul marino	\$198.00
Falda secundaria	\$155.00
Short licra	\$70.00
Camisa manga corta	\$85.00
Blusa manga corta	\$85.00
Pants p/roma	\$580.00
Suéter tejido	\$290.00
Chaleco	\$270.00

GRACIAS

GARANTIA

45 días

Nombre del participante:

J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS

Descripción	Total (IVA incluido)
Bata de laboratorio	\$208.00
Blusa manga larga	\$117.00
Blusa camisa manga corta	\$58.00
Calceta escolar	\$41.00
Calcetín escolar	\$10.00
Camisa manga larga	\$117.00
Chaleco escolar	\$180.00
Chamarra deportiva	\$281.00
Cinturones	\$68.00
Corbata	\$65.00
Falda escolar	\$159.00
Guante escolar	\$46.00
Jumper escolar	\$225.00
Malla escolar	\$71.00
Pantalón deportivo	\$166.00
Pantalón escolar	\$124.00
Pants deportivo	\$405.00
Playera deportiva	\$138.00
Playera secundaria técnica	\$154.00

GRACIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Playera tipo polo	\$210.00
Short escolar	\$161.00
Short licra	\$80.00
Suéter escolar	\$239.00

GARANTIA

45 días

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes se determina que cumplen con lo solicitado en las bases de la Convocatoria Municipal 01/2022. De conformidad con lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones determinó en la décima tercera sesión ordinaria celebrada el día 02 de junio de 2022 que es procedente la documentación presentada por los participantes JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA, OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GEMILA ROSALES ROSALES, ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V., FELICITAS TORRES RUIZ y J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS dado que las mismas cumplen en su totalidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Por lo que en atención a los razonamientos anteriores y, considerando las propuestas técnica y económica de los participantes JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA, OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GEMILA ROSALES ROSALES, ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V., FELICITAS TORRES RUIZ y J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta convocatoria, se resuelve emitir el siguiente:-----

-----FALLO-----

Se adjudica a los participantes JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA, OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GEMILA ROSALES ROSALES, ZAPATERIA ANNAIS S.A. DE C.V., FELICITAS TORRES RUIZ y J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS, la totalidad de las partidas que se deriven del canje de vales para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022" en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria que normaron el presente proceso, quedando obligadas las adjudicatarias a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las Bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

El valor designado para los vales de uniformes escolares será de \$250.00 pesos por beneficiario.

El valor designado para calzado escolar será de hasta \$350 pesos por beneficiario.



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Las empresas adjudicadas se comprometen a cumplir cada una de las condiciones establecidas en la propuesta técnica como económica que norman la presente convocatoria.

TIEMPO DE ENTREGA.

PRIMERA ETAPA

La unidad de proyectos y programas sociales empezará la entrega de vales a directores a partir del día 30 de mayo al 8 de julio.

Entrega de vales a través del director, comunidad escolar, personal de la unidad de proyectos y programas sociales a padres, madre de familia o persona mayor de edad asignada para recoger el apoyo del beneficiario, del 30 de mayo al 8 de julio.

La vigencia de canje de los vales será del 11 de julio al 31 de agosto del año 2022.

La dependencia y el área responsable del programa podrán determinar la autorización de una prórroga de hasta 15 días para el canje en caso de ser necesario. Se requiere tener los artículos con una anticipación de 22 días de la fecha de entrega (20 de junio).

Todos los artículos son de entrega inmediata; ya que se debe contar con suficiencia en stock antes y durante la entrega.

SEGUNDA ETAPA

La unidad de proyectos y programas sociales empezará la entrega de vales a directores a partir del día 19 de septiembre al 14 de octubre.

Entrega de vales a través de directores, comunidad escolar, personal de la unidad de proyectos y programas sociales a padres, madre de familia o persona mayor de edad asignada para recoger el apoyo del beneficiario, del día 19 de septiembre al 14 de octubre.

La vigencia de canje de los vales será del 15 de octubre al 15 de noviembre del año 2022.

La dependencia y el área responsable del programa podrán determinar la autorización de una prórroga de hasta 15 días para el canje en caso de ser necesario. Se requiere tener los artículos con una anticipación de 22 días de la fecha de entrega (20 de junio).

Todos los artículos son de entrega inmediata; ya que se debe contar con suficiencia en stock antes y durante la entrega.

M

Ceballos

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

El procedimiento para formalizar el suministro del bien, una vez emitido el fallo, será por medio de un contrato abierto el cual se suscribirá a través del área de jurídico de este Municipio, para uniformes escolares por un monto mínimo de 250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de 4, 866,750.00 (cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y para calzado por un monto mínimo de 350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) Y un monto máximo de 6, 813,450.00 (seis millones ochocientos trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

GARANTÍA DEL BIEN.

Los establecimientos deberán ofrecer 45 días de garantía en todas sus prendas participantes.

LUGAR DE ENTREGA.

Las prendas se entregarán en los establecimientos oficiales de los proveedores seleccionados.

FORMA DE PAGO.

El proceso de comprobación de los proveedores se hará de la siguiente manera:

- Una vez que el padre, madre de familia o persona mayor de edad acuda al establecimiento del proveedor de su elección, deberá entregar a dicho proveedor su (s) vale (s), firmándolo (s) en ese momento de conformidad por la recepción de los apoyos descritos en las reglas de operación correspondientes, y firmará la nota de venta que expida el proveedor.
- El proveedor deberá amparar la entrega de los productos con la nota de venta correspondiente firmada por el padre, madre de familia o persona mayor de edad, a la que deberá anexar los vales entregados y firmados de igual forma por el padre de familia, expedirá el comprobante fiscal digital y hará llegar dicha documentación a la Unidad de Proyectos y Programas Sociales de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para que ésta valide la entrega de los uniformes contra el cotejo de los vales correspondientes y la expedición de los comprobantes fiscales. Los comprobantes fiscales digitales deberán ser emitidos por los proveedores en los términos que determine la Hacienda Municipal, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.
- La Unidad de Proyectos y Programas Sociales de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, gestionará el pago ante la Hacienda Municipal, debiendo entregar la documentación comprobatoria anteriormente referida.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Una vez realizados estos pasos la forma de pago será a través de una transferencia, contando con 4 días hábiles a partir de que las facturas lleguen al departamento de egresos.

Hecho lo anterior, la Hacienda Municipal procederá a efectuar el pago al proveedor por la cantidad que amparen las notas de venta, comprobantes fiscales digitales y anexos proporcionados, previamente cotejados.

OTRAS CONDICIONES

Una vez que el padre, madre o persona mayor de edad acuda al establecimiento del proveedor de su elección de la lista de proveedores autorizados, deberá entregar a dicho proveedor su (s) vale (s), firmándolo (s) en ese momento de conformidad por la recepción de los apoyos descritos en las reglas de operación correspondientes y firmara la nota de venta que expida el proveedor.

Es importante que los vales y ticket sean firmados en ese momento por la misma persona que haga el canje al área correspondiente para posterior hacer el trámite para su pago.

Los proveedores adjudicados se obligan a cumplir con todo lo presentado en su propuesta técnica y económica mismas que formarán parte integral del contrato a celebrar con el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente convocatoria será el Área de Proyectos y Programas Sociales o en su defecto por quien designe.

-----CIERRE DE ACTA-----

Se notifica que los contratos derivados de la presente convocatoria quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas adjudicadas por tanto quedan obligadas a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de conformidad con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:15 horas en el lugar y fecha de su inicio.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones	
C. Ana Cecilia Sánchez González en representación de C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.	
Ing. Juan Flores Aguiar Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
C. Iris Santana Sánchez Presidente del Consejo de Participación Ciudadana	
C. Noemí Gutiérrez Guzmán Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	
Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar Titular del órgano Interno de Control	

ATENTAMENTE

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 02 de junio del año 2022

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo de Convocatoria Municipal 01/2022 "Adquisición de Uniformes y Calzado Escolar para el Ejercicio 2022" del programa "Recrea Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el Ejercicio Fiscal 2022"